



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 073-2017

Lima, 05 MAYO 2017

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37° del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 041-2010 del 15 de abril de 2010, se designó al señor Gustavo Villegas del Solar, como responsable de difundir a través de Internet la información de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN que dispone la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 068-2017 del 26 de abril de 2017, se dio por concluido a partir del 2 de mayo de 2017 el encargo de Secretario General de PROINVERSIÓN al señor Gustavo Ricardo Villegas del Solar, designándose a partir de dicha fecha en el cargo, al señor Juan José Martínez Ortiz;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la designación a que se refiere el artículo 1° de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 041-2010.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Juan José Martínez Ortiz como responsable de difundir a través de Internet la información de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN que dispone la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DIRECCIÓN EJECUTIVA  
PROINVERSIÓN

**ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

